

# Capacitación con base en Estándares de Competencia

**Si te encuentras en este caso o circunstancias es deseable que realices este trámite**

Cuando quieras obtener la capacitación con base en Estándares de Competencia acreditados por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). Esta capacitación permite a la persona adquirir conocimientos y habilidades que puede aplicar para mejorar su desempeño laboral.

**Puedes realizar este trámite o servicio a través de las siguientes personas**  
Persona interesada

**Estas son las acciones para realizar el trámite de manera presencial:**  
Presencial:

1. La persona interesada deberá presentar en la Oficialía de Partes de la ASEA o enviar mediante correo electrónico a [asea.tramite.conocer@asea.gob.mx](mailto:asea.tramite.conocer@asea.gob.mx), un escrito libre de solicitud de capacitación dirigido a la ASEA, que contenga al menos la siguiente información: Nombre de la persona solicitante y datos de contacto (correo electrónico y teléfono), título del Estándar de Competencia en el que solicita la capacitación y firma de la persona solicitante. Nota: si la solicitud se realiza de manera presencial, deberá entregarse en original y en caso de enviarla por correo electrónico deberá ser en formato PDF.
2. Se revisará la solicitud, en caso de que sea procedente se le enviará al correo electrónico de contacto la información referente al curso solicitado, así como los requerimientos. Nota: En caso de que la solicitud no sea procedente, se notificará a la persona interesada mediante correo electrónico.

3. Los detalles del servicio se acordarán por ambas partes y se enviará la referencia de pago al correo electrónico de contacto.
4. Al aceptar las condiciones del servicio, la persona interesada deberá realizar el pago y enviar el comprobante al correo electrónico: [asea.tramite.conocer@asea.gob.mx](mailto:asea.tramite.conocer@asea.gob.mx), adjuntando en archivo Excel la información de la persona participante: nombre completo, CURP y correo electrónico.
5. El servicio de capacitación se proporcionará con base en los términos acordados en el correo de respuesta.
6. La constancia de participación se entregará a la persona participante al finalizar el curso siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación, los cuales serán proporcionados por la persona instructora al inicio del curso.

**¿Este trámite tiene plazo de respuesta?**

5 días hábiles

**Además de cumplir con la presentación de todos los requisitos también debes considerar cumplir con estas otras condiciones:**

La constancia de participación se entregará a la persona participante al finalizar el curso siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación, los cuales serán proporcionados por la persona instructora al inicio del curso.

**Liga CNARTyS (CONAMER)**

<https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=ASEA-2023-005-002-A>